



**COMISIÓN DE
COMERCIO
EXTERIOR**



CANACINTRA®
Tijuana

Reporte de Problemas en la Autorización de Reglas 8vas de Mercancías Sensibles

En los últimos días, diversos usuarios han comunicado dificultades al solicitar la autorización de reglas 8vas de mercancías sensibles, encontrándose con un mensaje de error que indica lo siguiente: *"La fracción arancelaria especificada corresponde a un producto considerado como sensible. Por favor verifique"*.

Ante esta situación, el pasado 15 de abril, se difundió en el SNICE el boletín B. SNICE 002/2024. En dicho boletín se destaca que, en el contexto de las importaciones temporales de mercancía sensible bajo el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), las empresas deben cumplir con las reglas 3.3.6 y 3.3.7 establecidas en el Acuerdo de Reglas correspondiente.

Se hace hincapié en la importancia de verificar la presentación del aviso de sensibles conforme a lo dispuesto en la regla 3.2.19 de las RCSE. Esta regla señala que, con el fin de mantener actualizado el archivo electrónico de las empresas certificadas, estas deben informar a la Dirección General de Facilitación y Comercio Exterior (DGFCE), mediante un escrito libre enviado al correo electrónico dgce.tramitesc@economia.gob.mx, sobre las ampliaciones contempladas en el artículo 6 BIS, fracción II del Decreto IMMEX.

En caso de haber presentado el escrito y persistir las inconsistencias, se sugiere enviar un correo detallando la situación a las siguientes direcciones de correo electrónico:

atencion.immex@economia.gob.mx
dgce.tramitesc@economia.gob.mx
dgfcce.gestion@economia.gob.mx
atencion.prosec@economia.gob.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

Fuente: División de cumplimiento de TLC Asociados SC.

Atentamente,

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

CC Lic. Héctor Alejandro Jaramillo Osuna – Presidente de CANACINTRA Tijuana.